



## AVALAN DICTAMEN

## Gobiernos deberán parar bodas infantiles

POR IVONNE MELGAR  
Y XIMENA MEJÍA  
nacional@gtmm.com.mx

Avanzó en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados la reforma que establecería la responsabilidad de las autoridades federales, estatales y municipales en la prevención de los matrimonios infantiles.

El dictamen será sometido a votación en el pleno de San Lázaro la próxima semana, en espera de que el Senado también lo avale antes de que concluya el actual periodo, el próximo 30 de abril.

El dictamen que obtuvo el respaldo de diputados de todas las fuerzas políticas se formuló con iniciativas diversas de Morena, PRI y PAN, y con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y el DIF.

Como **Excelsior** lo documentó en diciembre pasado,

más de una decena de legisladores en ambas cámaras reconocieron que a 10 años de la Ley de Trata de Personas, ésta no se había traducido en instrumentos jurídicos que permitan inhibir el matrimonio infantil, particularmente en las comunidades indígenas, donde en nombre de los usos y costumbres se siguen presentando casos que, en 2021, captaron la atención internacional por tratarse de niñas que denunciaron sus situaciones de cautiverio con el consentimiento familiar.

La diputada Lilia Herrera explicó que la reforma señala que las autoridades federales, de las entidades, municipales y de las alcaldías de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán adoptar medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes contra "las prácticas nocivas" de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión formal e informal o consuetudinaria.



Foto: Especial

Autoridades en el país deberán adoptar medidas integrales para proteger a niñas, niños y adolescentes contra "las prácticas nocivas".